



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 14 ENE. 2026

2025-5-1-0012747

VISTO: la petición formulada por los señores Federico Luis Lecieder Methol, titular de la cédula de identidad N° 3.353.945-0, y Agustina María Fernández Giambruno, titular de la cédula de identidad N° 3.456.544-8, en su calidad de padres y en nombre y representación de su hija Pilar Lecieder Fernández, titular de la cédula de identidad N° 6.217.218-6, para importar con exoneración de gravámenes el medicamento Glycerol Phenylbutyrate [Ravicti];

RESULTANDO: I) que surge acreditado que la gestionante padece encefalopatía genética (GABRA1) con afectación del neurodesarrollo y epilepsia y requiere para su tratamiento dichos insumos, los cuales no se producen en el país;

II) que los medicamentos a importar, son suministrados de manera gratuita, por el Hospital que conduce el ensayo clínico experimental a cargo de la Weill Medical College of Cornell University en Estados Unidos;

III) que el Ministerio de Salud Pública autorizó el ingreso del medicamento referido;

IV) que se ha acreditado que los ingresos del núcleo familiar resultan insuficientes;

CONSIDERANDO: que la petición gestionada se encuentra amparada en el artículo 88 de la Ley N° 18.651, de 19 de febrero de 2010, sobre la protección integral a las personas con discapacidad;

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y lo dispuesto por la Ley N° 18.651, de 19 de febrero de 2010;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

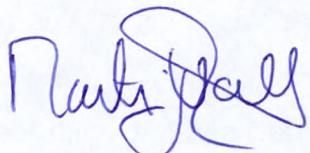
VMF/A-DG



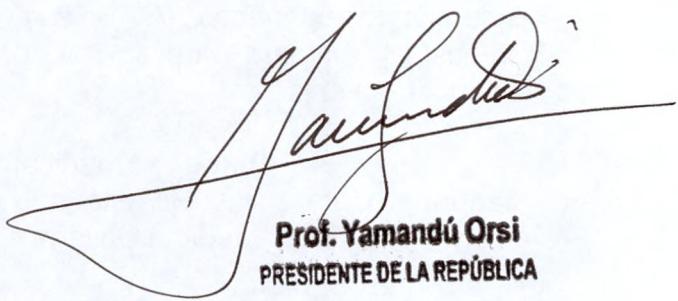
1º) Declarase a los señores Federico Luis Lecieder Methol, titular de la cédula de identidad N° 3.353.945-0, y Agustina María Fernández Giambruno, titular de la cédula de identidad N° 3.456.544-8, en su calidad de padres y en nombre y representación de su hija Pilar Lecieder Fernández, titular de la cédula de identidad N° 6.217.218-6, exonerados del pago de los siguientes tributos: Tasa Global Arancelaria, Impuesto al Valor Agregado,

Tasa Consular, Tasa de Servicios Automatizados y Tasa de Servicios Extraordinarios, en ocasión de la importación del medicamento descripto en el documento expedido por el sitio Cornell Weill de la Farmacia del Hospital en los Estados Unidos, sin valor comercial, cuyo valor en aduana se determinará considerando además eventuales gastos, costos y ajustes que puedan corresponder a dicho bien, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

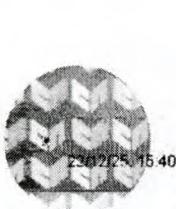
2º) Comuníquese a la Dirección General Impositiva y a la Dirección Nacional de Aduanas, notifíquese a los interesados, y oportunamente archívese.



Martín Vallcorba
Ministro Interino
Ministerio de Economía y Finanzas



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Nº 497352

Connect - Medicamentos



Nombre: Pilar Lecueder | Fecha de nacimiento: 7/21/2016 | MRN: <12999244> | PCP: | Nombre legal: Pilar Lecueder
ESC. NATALIA FERNANDEZ CANTERO - 17768/2

Medicamentos (Pilar)



Ciertos medicamentos pueden no ser mostrados por razones de privacidad. Este mensaje aparece incluso si no se ocultan ningún medicamento.

Medicamentos actuales

Si dejó de tomar algún medicamento o si ha cambiado la dosis, haga clic en el botón Eliminar para solicitar la actualización. Haga clic en el enlace AGREGAR UN MEDICAMENTO para agregar nuevos medicamentos o medicamentos con la dosis correcta. Si hace clic en los enlaces Aprender más, obtendrá más información sobre el medicamento. **Llame al 911 si tiene una emergencia.**

INV (F06) RAVICTI (glycerol phenylbutyrate) 27.5 G/25 mL Oral Solution

WCM 28 1401584284 Study #19-10020997 Height: 1.295 m, Weight: 29.5 kg BSA = 1.03
 m^2 Goal dose: 11.2 mL/ m^2 /day 12.0 mL total, breakdown: 4 mL / 4 mL / 4 mL Bottles needed for 32-day supply: 16 .

1 recarga antes de diciembre 15, 2026

Detalles de recetas

Recetado diciembre 15, 2025

Aprobado por Zachary Grinspan

Detalles de recarga

Cantidad (Bottle) 16

Detalles de farmacia

F06 RESEARCH PHARMACY

New York City NY 10032

MyChart® licenced from Epic Systems Corporation© 1999 - 2025

<https://www.myconnectnyc.org/mychart/Clinical/Medications>

MARTINA ETCHEVERRY LINN

Traductora Pública

Trad. No.: S13/2025

Col.: 099 152 744

mrecheverry@gmail.com

1/1

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE lo reproducido con el documento original de igual tenor que tengo a la vista y con el cual he compulsado el presente testimonio por exhibición en todas sus partes. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el veintidós de diciembre de dos mil veinticinco.

ARANCEL OFICIAL	
Artículo:	8
Honorario:	914
Mont. Not.	\$ 174
Fdo. Gremial:	\$ —


NATALIA FERNANDEZ
ESCRIBANA PÚBLICA



Traducción nro. 513/2025: INFORMACIÓN SOBRE MEDICAMENTO (RAVICTI)

[Documento de una foja que consiste en un testimonio por exhibición expedido por la Esc. Natalia Fernández Cantero, redactado en español que incluye información en inglés sobre un medicamento, que se traduce a continuación:] -----

[A continuación del título "Medicamentos (Pilar)" obra texto en español, y seguidamente luce información en inglés en un segundo recuadro:] **INV (F06) RAVICTI (fénilbutirato de glicerol) 27,5 g/25 ml en solución oral-----**

WCM 28 1401584284 Estudio nro. 19-100020997. Estatura: 1,295 m. Peso: 29,5 kg. Superficie corporal: 1,03 m². Dosis objetivo: 11,2 ml/m²/día, 12,0 ml por día. Desglose: 4 ml/4 ml/4 ml (dosis incrementada correctamente) 12 semanas = 1008 ml total. Frascos para 32 días: 16.-----

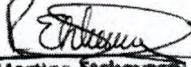
[Sigue texto en español. A continuación del subtítulo "Detalles de recarga":] Cantidad (frascos) 16-----

[Al pie:] MyChart® licencia de Epic Systems Corporation® 1999-2025
<https://mychart.weill.cornell.edu/mychart/Clinical/Medications> ---

[Sigue certificación notarial en español al dorso.] -----

Es traducción fiel e integra de los textos y términos aislados en inglés del documento adjunto. Guarda copia de esta versión al español en su registro con el número 513/2025. Montevideo, 26 de diciembre de 2025.-----




Martina Etcheverry Linn
Traductora Pública

1